

**BOLETÍN DE SOLICITUD PARA LA FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP
CAMPUS INGLÉS EN PIRINEOS 2022**

APELLIDOS	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO PADRE/MADRE/TUTOR/A	
TELÉFONO BENEFICIARIO/A	
EMAIL PADRE/MADRE/TUTOR/A	
EMAIL BENEFICIARIO/A	
PERSONA DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD	
TELÉFONOS DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD	
PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL MENOR	
NOMBRE:	
¿NECESITA ALGÚN APOYO EXTRA?	

D/DÑA.: _____
 CON D.N.I N.º _____ EN MI CALIDAD DE (indicar padre/madre tutor/a) _____ AUTORIZO A (nombre del solicitante) _____ PARA QUE PARTICIPE EN EL CAMPUS DE INGLÉS 2022, ACEPTO Y CONOZCO LAS BASES DE LA PRESENTE SOLICITUD ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DE KELLS COLLEGE, Y DECLARO QUE TODOS LOS DATOS SE AJUSTAN A LA REALIDAD. LA INEXACTITUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS DARÁ LUGAR A LA REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ACTIVIDAD O SU DENEGACIÓN, PUDIENDO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR SU FALSEDAD U OCULTACIÓN

EN _____ A _____ DE _____ 2022

Firma del padre/madre o tutor/a

Firma del solicitante

Sr. Presidente Patronato Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía

BASES CONVOCATORIA CAMPUS INGLÉS EN PIRINEOS 2022

Primera. - LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El campus se desarrolla en el hotel Or Blanc, situado junto a la localidad leridana de Espot, del 1 al 13 de julio 2022.

Segunda. - ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a) La Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía contrata a la empresa KELLS COLLEGE para organizar la actividad.
- b) Los participantes recibirán, junto con el boletín de solicitud de la Fundación y la ficha de inscripción de Kells College, información complementaria.

Tercera. - PARTICIPANTES Y NÚMERO DE PLAZAS

- a) Podrán participar los huérfanos beneficiarios de la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía que tengan entre 10 y 15 años a fecha de celebración de la actividad.
- b) La Fundación oferta **20 plazas** para participar en esta actividad.

Cuarta. - SOLICITUDES

- a) La solicitud se realizará por los interesados en los modelos impresos que figuran junto a la convocatoria llamados **BOLETÍN DE SOLICITUD PARA LA FUNDACIÓN, y HOJA DE INSCRIPCIÓN de Kells College**. Esta documentación se remitirá a la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía, Plaza de Carabanchel, nº 5 MADRID 28025
- b) Se consideran **medios válidos de envío y recepción** del BOLETÍN DE SOLICITUD de la Fundación y de la HOJA DE INSCRIPCIÓN de Kells College:
 - Entrega en mano en la sede de la Fundación
 - CORREO POSTAL (se recomienda correo postal certificado)
- a) **La fecha límite para presentar el Boletín de Solicitud para la Fundación y la Hoja de Inscripción de Kells College es el 20 de mayo 2022.** Se consideran fechas válidas de envío, las que figuran en los matasellos de los sobres o en los resguardos oficiales de correo.

Quinta. - SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- a) Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos campus de inglés. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.
- b) La coordinadora del programa sociocultural, para emitir su propuesta a la comisión evaluadora, consultará con la educadora y psicólogas de la Fundación.
- c) Será órgano competente para resolver las solicitudes de esta actividad, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora.
- d) Las renuncias que se produzcan se podrán cubrir con el siguiente solicitante en lista de espera.

Sexta. - NOTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La resolución de las plazas adjudicadas se comunicará directamente a los interesados por correo electrónico.

Séptima. - CANCELACIONES

- a) **El envío de la solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados (hechos "imprevisibles o inevitables" como enfermedades o accidentes).**
- b) Serán por cuenta del beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia o no comparecencia. Si la cancelación se produce entre los 16 y 9 días previos al día de salida, el beneficiario abonará el 15% del importe del campamento. Entre los 8 días previos y 4 días antes de la salida el importe será del 50%. La cancelación 3 días antes de la salida o la no presentación supondrá el 100% del importe del campus.

Octava. - GASTOS DE VIAJE Y DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- a) Los gastos inherentes al campus: viaje, alojamiento, manutención, actividades deportivas, recreativas y culturales..., están financiados por la Fundación, que abonará directamente el importe de la actividad a Kells College.
- b) El viaje necesario para la incorporación y regreso a la actividad del beneficiario que resida fuera de la Comunidad de Madrid, acompañado por su padre/madre/tutor/a, está financiado por la Fundación, siempre que se realice desde su lugar de residencia hasta Madrid, en tren (turista), autobús (turista), o coche particular. Para los residentes en las islas Canarias, islas Baleares, Ceuta y Melilla, se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). En el caso de que se utilice el vehículo particular se abonará el importe de la gasolina (0.19€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación (cristinaortega@fundacion-huerfanos.org), antes del 31 de julio 2022, un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros. Los viajes en transporte público serán gestionados por los participantes a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. La Fundación abonará directamente el importe correspondiente a la agencia de viajes.

Novena. - INSTRUCCIONES SOBRE LA INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD Y REGRESO

El 30 de junio por la tarde se convoca a los participantes junto con sus padres/madres/tutores a una reunión informativa a la que asistirán: por parte de la Fundación el presidente del Patronato y la coordinadora del Programa Sociocultural, y por parte de Kells College la coordinadora de programas. La reunión tendrá lugar en Madrid, en el hotel Tryp Meliá Alameda. Los residentes de fuera de la Comunidad de Madrid podrán alojarse en el mismo hotel en régimen de media pensión (cena y desayuno). Se recomienda la asistencia a la reunión excepto para los que por situaciones especiales y cercanía se incorporen a la actividad en los puntos de parada del autobús.

La salida será el 1 de julio a las 8:00 horas desde Madrid, hotel Tryp Meliá Alameda. El regreso será el 13 de julio a las 16:00 horas en Madrid, Avenida de Burgos, 4 (frente al colegio Sagrado Corazón).

Tanto en el trayecto de ida como de regreso habrá paradas para los participantes que así lo hayan comunicado previamente a Kells College.



Décima. - OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- a) El beneficiario participante en esta actividad quedará obligado a asistir a la totalidad del campus y a la participación en las actividades programadas. Deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo de la actividad.
- b) La mera participación en el programa lleva implícita la aceptación y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento establecidas por la dirección de Kells College. Se valorará negativamente todo comportamiento antisocial, intolerante, insolidario, incívico y, en general, cualquier comportamiento que haya demostrado poco compromiso social, haya interferido el desarrollo normal de la actividad e incumpla las normas de las instalaciones.
- c) La Fundación Huérfanos CNP y/o Kells College pueden dar por terminada la estancia de un beneficiario en el campus en cualquier momento en el caso de que consideren que no participa activamente en las actividades programadas, o si existe alguna circunstancia que pueda ir en detrimento de su salud y seguridad o en la de otros participantes. El regreso anticipado, sin consentimiento expreso de la Fundación, o la expulsión del programa, serán responsabilidad del beneficiario y deberá costear los gastos totales de la actividad.

Undécima. – REINTEGRO Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Caso que el participante en la actividad no cumpla con las obligaciones mencionadas en el epígrafe décimo de las presentes bases, la Fundación podrá adoptar aquellas medidas que considere pertinentes pudiendo exigir al beneficiario el reintegro de los gastos ocasionados. La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

Duodécima. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, y que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUERFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 -Madrid-, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o mediante el correo electrónico dpo@fundacion-huerfanos.org

Decimotercera. - AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS (OBLIGATORIO MARCAR SI O NO)

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, el participante y, en caso de menores, sus padres autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales. A rellenar por los mayores de edad, o en caso de menores de edad, por sus padres o tutores.

SI NO

Decimocuarta. - DERECHOS DE IMAGEN (OBLIGATORIO MARCAR SI O NO)

Autorizo expresamente que mi imagen, o en caso de menores de edad, la imagen de mi hijo/a, pueda ser objeto de captación, reproducción o publicación, siempre de forma grupal y/o con carácter accesorio a la actividad o servicio prestado por FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, con la finalidad de promocionar o publicitar los programas y prestaciones de la Fundación, mediante su inserción en la web de la entidad, red social o folletos publicitarios.

SI NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de Cursos de idiomas "Campus Inglés Pirineos 2022"
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

Decimoquinta. - ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los campus en inglés en Pirineos 2022 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como la de las condiciones generales establecidas por Kells College, entidad gestora de la actividad.

Decimosexta. - BASE FINAL

Programa sujeto a modificaciones. Para todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para la interpretación de las dudas que puedan surgir en la aplicación de las mismas es competente el órgano concedente de los Campus de inglés 2022.

Decimoséptima. - INFORMACIÓN ADICIONAL

Se podrá solicitar información adicional en la Fundación teléfonos 913227556 - 629590248 de 8.00 a 14.00 horas (laborables) y mediante correo electrónico cristinaortega@fundacion-huerfanos.org

Madrid, a 29 de abril 2022

MEDIOS DE ENVÍO DEL BOLETÍN DE SOLICITUD PARA LA FUNDACIÓN Y DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA KELLS COLLEGE

A) ENTREGA EN MANO EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN

B) CORREO POSTAL: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP. PLAZA DE CARABANCHEL, 5, MADRID. 28025.
SE RECOMIENDA CORREO POSTAL CERTIFICADO

PARA LA INSCRIPCIÓN EN ESTA ACTIVIDAD NECESITAMOS LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL (no enviar por correo electrónico)

PLAZO DE SOLICITUD

FECHA LÍMITE **20 MAYO 2022**

SE CONSIDERAN FECHAS VÁLIDAS DE ENVÍO LAS QUE FIGUREN EN LOS MATASELLOS DE LOS SOBRES O EN LOS RESGUARDOS OFICIALES DE CORREOS.

NO SE ATENDERÁN SOLICITUDES FUERA DE PLAZO

EN CASO DE SOLICITAR EL CURSO **VARIOS HERMANOS**, CADA UNO DEBERÁ CUMPLIMENTAR UN BOLETÍN DE SOLICITUD Y UNA FICHA DE INSCRIPCIÓN

EL ENVÍO DE LA SOLICITUD IMPLICA EL COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA SALVO SUPUESTOS DE FUERZA MAYOR ACREDITADOS (HECHOS "IMPREVISIBLES O INEVITABLES" COMO ENFERMEDADES O ACCIDENTES

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE ESTAS OBLIGACIONES LA FUNDACIÓN PODRÁ EXIGIR AL BENEFICIARIO EL REINTEGRO DE LOS GASTOS OCASIONADOS

LA FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP Y/O KELLS COLLEGE PUEDEN DAR POR TERMINADA LA ESTANCIA DE UN BENEFICIARIO EN EL CAMPUS EN CUALQUIER MOMENTO EN EL CASO DE QUE CONSIDEREN QUE NO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, O SI EXISTE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA IR EN DETRIMENTO DE SU SALUD Y SEGURIDAD O EN LA DE OTROS PARTICIPANTES. EL REGRESO ANTICIPADO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA FUNDACIÓN, O LA EXPULSIÓN DEL PROGRAMA, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO Y DEBERÁ COSTEAR LOS GASTOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD